

Egresados de títulos de pregrado y grado y tasa promedio de crecimiento anual según institución. Universidades Nacionales de gestión estatal del Conurbano Bonaerense . Período 2003 - 2014

Institución	Egresados												Tasa promedio crecimiento anual
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Arturo Jauretche	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-
Avellaneda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54	55	-
Gral. Sarmiento	94	127	149	125	80	94	280	322	274	227	210	179	6,0%
José C. Paz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
La Matanza	953	843	920	978	777	813	801	1.501	1.838	2.160	1.983	2.234	8,1%
Lanús	336	401	406	399	462	406	548	588	532	415	491	557	4,7%
Lomas de Zamora	2.365	2.654	3.082	3.095	2.765	2.732	2.329	2.538	2.711	2.521	2.515	2.451	0,3%
Moreno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	11	-
Oeste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	24	-
Quilmes	1.695	1.459	918	1.349	601	1.066	718	1.402	612	701	839	543	-9,8%
San Martín	442	434	570	583	583	671	805	768	762	864	1.137	1.087	8,5%
Tres de Febrero	50	159	183	211	144	110	268	242	251	233	490	603	25,4%
Total	5.935	6.077	6.228	6.740	5.412	5.892	5.749	7.361	6.980	7.121	7.691	7.759	2,5%

Fuente: Anuario 2013 y 2014. Estadísticas Universitarias Argentinas. Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU. En:

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/investigacion-y-estadisticas/anuarios/>

Notas

Títulos de Pregrado

Los títulos de pregrado según la Disposición n° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) asigna una carga horaria no menor a 1600 horas, y dos años y medio académicos. Existen títulos de pregrado finales e intermedios. Los títulos finales funcionan de manera independiente respecto a los títulos de grado. Los Títulos intermedios son aquellos que tienen continuidad en el título de grado. Las diferentes denominaciones en los títulos pueden ser agrupadas según se trate de: Profesor, Secretario, Analista, Técnico, Auxiliar, Traductor, Bachiller, programador, Diseñador.

Títulos de grado

Por Resolución Ministerial N° 6 del 13/01/1997, en su artículo 1° fija en 2600 horas reloj o su equivalente en la modalidad presencial, la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio para calificar a un título en nivel de grado. El artículo 2° establece que la carga horaria prevista en el artículo anterior deberá desarrollarse en un mínimo de cuatro años académicos. Y, el artículo 3° dispone que a partir de la fecha de la presente resolución el ministerio no otorgará reconocimiento oficial a títulos de grado que no se ajusten a las exigencias previstas en los artículos precedentes. Si bien se encuadran dentro de las Licenciaturas y los Profesorados, dentro de este tipo de título se encuentran los CICLOS DE LICENCIATURA y los CICLOS DE PROFESORADOS, carreras que requieren un título previo para su ingreso. Se desarrollan entre dos y tres años académicos. Las diferentes denominaciones en los títulos pueden ser, entre otros: Abogado, Arquitecto, Bioquímico, Contador, Diseñador, Escribano, Farmacéutico, Ingeniero, Licenciado, Médico, Odontólogo, Profesor, Psicólogo, Psicopedagogo, Sociólogo, Traductor, Veterinario.

Tasa Promedio de Crecimiento Anual (TPCA)

Indica el aumento o disminución de la cantidad de egresados, expresado como porcentaje promedio de crecimiento interanual en el período considerado.

Su fórmula es:

$$TPCA_{[TI . TF]} = \left(\sqrt[T]{\frac{PE_{TF}}{PE_{TI}}} - 1 \right) \times 100$$

Donde:

TPCA[TI . TF]: Tasa Promedio de Crecimiento Anual en el período comprendido entre el año inicial y el año informado

TF: Año informado o final

TI : Año base o inicial

T = TF - TI

PE_{TF} : Población Estudiantil del año informado.

PE_{TI}: Población Estudiantil del año base.